tenalda. diero a Esteue uezino. vy. cuerdas de cada costado. et. v. cuer
das de cada cabeça. que son. xx. mrs. que fazen. v. sldos.

Suma del alnar que es dado ala guardapella sobredicha de alba
nyz por fuero. xxx. viij. sldos. e media.

Et despues desto diemos su alnar a aquellos q heredamos enlas
.x. vj. sldos. que fincaua al Rey. en la q dicha dalbanyz desta guisa.

Enlynde de dayes de alcauz diero a D. rodrigez escudero del co
mendador. xv. cuerdas. e media. de cada costado. et. v. cuerdas m̃ delan
de cada cabeça. q son. lxv. que fazen. xl. sldos de las ochas q yan.

Et en lynde deste D. rodrigez diero a Gil [illegible] cuerdas. e media de cada costado. et. v. cuerdas de cada cabeça. que son lxv. e media. que fazen. xl. sldos. de las ochas q yan.

Suma del heredamiento que dieron ala guardapella del Rey. en ne
gro. e alnar. assi como sobredicho es. e. lx. vj. sldos. e media.

Affinaron al Rey por dar. xxx. vj. sldos. e media. et fueron dados por guisa.

Maestre bernaldo del arnego. xv. sldos. en estos logares. et des
pues pidio merced al Rey. q maestre bernaldo q este. xv. sldos. q le fue dado
en este logar. q le mandasse cumplir en la renda de los moros. et el Rey
por le fazer merced avengogele. e estos. xv. sldos. mandole prender en esta guisa.

Johan alfonso escudero en bamyçabel. en lynde de lorenço. yanez menino
vij. sldos. e media. que son. lx. ochn.

Et en lynde de johan alfonso diero a johan lopez de lozoya. vij. sldos. e media
Et mandogele el Rey dar por q es escudero fidalgo. et sue padre della ouo
por muerto. que son estos. lx. ochn.

Et en lynde de johan lopez de lobera diero diero a johan. [illegible]
menedero. lx. v. ochn. por. vij. sldos.

A la otra uentura en fuyades. e. vj. pp. del bose su compañero. lxx. sldos.
por. cinq. sldos. cadahuno. vij. sldos. et estos les dieron enlynde dayuso
pp. lombardo. e suyo. xxx. ochn. de soldada.

Et assi como sobredicho es. es acabada esta guadapella sobredicha.
Et fallamos y. vij. sldos. e media de mas. Et diemos ende alos mo
ros ausentes. vij. sldos. por. v. sldos. asentose la cuenta dellos.

Ya es escripto. por menudo assi como sobre dicho es en este libro en
estos logares son dadas. e pagadas por lynderos. las. v. cuentas. e. xxx. vj.
sldos. m̃ quita. q los moros dieron al Rey en la aljubila allende del rio por
ala puebla de la arrixaca. Et por q mas breue mente se pueda entender
cumplidamente esto sea fecha. escriuimoslo por suma. cada uno q fue da
do en esta guisa.

Primamientre este es el heredamiento que fue dado sin sin fuerte por
mandado del Rey.

A. e. esta de cumsona. —— . ccc. sldos.
Abogue de Lucena. —— lxx. sldos.
A. D. ordonez. —— xvj. sldos.
A. ger andrea de pellano. —— xxx. sldos.
A. Lorenço abenhud. —— xxx. sldos.
A. ger simo hermano d maestre jacobo. —— xxx. sldos.
A. enemigo dela prision. —— xxx. sldos.
A. los. e. obradores d mando comprar. —— L. sldos.
A. los pobladores dela arrixaca e alos
xanos menos e alos arrouos e alos
ffreyres d. j. sldos. fasta nros son. . c. xl. vj. sldos. —
Et alos clerigos parrochiales de arrixa. —— xxx. vj. sldos.
A. los judios q. q. poner por rayon al ramo. xl. vj. sldos. en albadell.
sin. xvj. sldos. q an de auer en la guadapella del Rey.
Et esta suma deste heredamiento q el Rey mando dar sin fuerte. como dicho
es. dan. lxx. vij. sldos.

Finamiento deste heredamiento q los moros dieron sin le dar alfonso q le pese por
fuerte mayor e menor. mill. ccc. lx. sldos. q le quiero por quitos en esta guisa.